

1. DETALLES DEL REEMBOLSO

- El descuento sólo se aplica a las puertas ENERGY STAR® con sustitución de más de 1/2 hoja.
- Los descuentos se limitan al monto por puerta indicado en la sección "Información sobre la puerta" de este formulario.
- El reembolso no superará el monto de la factura del contratista.
- Los reembolsos se emiten en forma de cheques, no como crédito en su facturas.
- Los cheques de reembolso se pagan al cliente de OG&E que cumpla los requisitos o al destinatario alternativo del reembolso que figure en la solicitud de reembolso.
- Sólo una (1) solicitud de reembolso por dirección de instalación.
- OG&E no se hace responsable de la información inexacta.
- La financiación de este programa está limitada a la disponibilidad de fondos.

La sustitución de la puerta que cumpla entre el 1º de enero y el 1º de diciembre del año del programa. El reembolso de una solicitud completa y la documentación acreditativa deben estar selladas antes del 1º de diciembre del año del programa para poder optar al reembolso.

2. CLIENTES CALIFICADOS

- Este programa sólo está disponible para clientes residenciales de OG&E en OK que posean o alquilen una vivienda unifamiliar con cimientos permanentes.
 - Las estructuras plurifamiliares no pueden optar a este descuento.
 - Las viviendas construidas en los últimos 10 años no pueden optar al descuento.
 - El programa excluye la construcción de nuevas viviendas residenciales, garajes, cobertizos, talleres y sótanos.
- Beneficiario alternativo del reembolso: Propietario de vivienda, arrendador o titular de cuenta no perteneciente a OG&E que recibirá el cheque de reembolso, según lo autorizado por el cliente de OG&E en la sección Beneficiario alternativo del reembolso de este formulario.

3. INSTALACIÓN CALIFICADA

Todas las puertas deben ser instaladas por un contratista con licencia que trabaje para una empresa profesional de ventanas/puertas. Todas las puertas de más de 1/2 hoja deben cumplir con las clasificaciones de ENERGY STAR para la región centro-sur en el momento de la instalación, como se indica en energystar.gov.

4. DOCUMENTACIÓN ADMISIBLE

La solicitud de reembolso, la factura del contratista instalador y la documentación de todas las puertas que muestre el factor U, el SHGC, las medidas (en pulgadas) y el nivel de acristalamiento en la factura del contratista o en la hoja de especificaciones deben recibirse antes del 1º de diciembre del año en curso del programa o estarán sujetas a la denegación del reembolso.

Una factura válida debe incluir la fecha de instalación, los productos adquiridos, la cantidad comprada, el precio y el pago realizado en su totalidad o el plan de pago. Los cheques de pago nulos no se consideran justificantes de pago. La factura también debe especificar toda la información requerida, incluido el nombre del cliente, la dirección de la instalación, el número de teléfono, el nombre del contratista, el nombre de la empresa, la dirección y el número de teléfono. Toda la información de la factura debe coincidir con la información de la solicitud de reembolso o no se tramitará la solicitud. El incumplimiento de las normas y directrices de sustitución de puertas puede, a discreción exclusiva de OG&E, dar lugar a la denegación del reembolso.

5. DÓNDE PRESENTAR LA SOLICITUD DE REEMBOLSO Y LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

Envíe la solicitud de reembolso cumplimentada y la documentación justificativa por correo electrónico, correo postal o fax a:

Correo electrónico: rebates@oge.com | **Correo:** Skyline Energy Solutions, Atención: Rebate, 303 W. Paul Ave., Pauls Valley, OK 73075 | **Fax:** 405-238-7802

El reembolso se tramitará en un plazo de 6 a 8 semanas a partir de la recepción de toda la documentación. Los clientes deben conservar una copia de todos los recibos y documentación. Es posible que pueda optar a otros incentivos fiscales. Visite energystar.gov/taxcredits. Si tiene alguna pregunta sobre su reembolso, llámenos al número gratuito 877-898-1759 o envíe un correo electrónico a rebates@oge.com.

6. NO INCLUYA LA SOLICITUD DE REEMBOLSO EN SU FACTURA DE ELECTRICIDAD DE OG&E

OG&E se reserva el derecho de realizar inspecciones aleatorias para verificar la instalación del equipo bonificado en la dirección de instalación indicada en el formulario. OG&E se reserva el derecho de inspeccionar las instalaciones antes de conceder el reembolso. Si la vivienda no dispone de los material o trabajo instalado, se podrá exigir al propietario que devuelva el reembolso y se considerará que el contratista no reúne los requisitos para ofrecer reembolsos a futuros clientes. OG&E se reserva el derecho de modificar o suspender este programa sin previo aviso.

7. LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD; INDEMNIZACIÓN

En ningún caso Oklahoma Gas and Electric Company será responsable, y por la presente el cliente acuerda indemnizar, defender y eximir de responsabilidad a Oklahoma Gas and Electric Company, su empresa matriz, subsidiarias o afiliadas, y a sus respectivos empleados, funcionarios y directores, de y contra cualquier responsabilidad, pérdida, daño, costo o gasto, incluidos los honorarios de abogados, que puedan ser causados por, debidos a, ocasionados por, o que de otro modo surjan de la instalación, operación, operación incorrecta o uso de los materiales e instalaciones instalados por el cliente.

El cliente reconoce y acepta que, en ningún caso, ninguna declaración, representación o falta de ella, ya sea expresa o implícita, por parte de Oklahoma Gas and Electric Company, eximirá al cliente de la responsabilidad exclusiva de los sistemas del cliente. Específicamente, la aprobación por parte de Oklahoma Gas and Electric Company de la solicitud de reembolso, el pago del reembolso o cualquier inspección por parte de Oklahoma Gas and Electric Company de los materiales e instalaciones que reúnan los requisitos no se interpretará como confirmación o respaldo de los materiales o la instalación o sus procedimientos de funcionamiento o mantenimiento ni como garantía de la seguridad, fiabilidad o durabilidad de los materiales o la instalación.

Oklahoma Gas and Electric Company no se hace responsable de los artículos perdidos o retrasados en el correo, o de cualquier reembolso retrasado debido a información incompleta o incorrecta en la solicitud de reembolso y/o factura. Oklahoma Gas and Electric Company no se hace responsable de ningún impuesto que pueda imponerse como resultado de la recepción de cualquier reembolso.